



**RED IBEROAMERICANA**  
DE FUNDACIONES CÍVICAS O COMUNITARIAS

**PROCEDIMIENTOS DE GOBERNANZA**

*Actualizado en Julio de 2017*

## ÍNDICE

<b>1. Misión, metas y objetivos</b>	2
a) Objetivo	2
b) Misión de la Red Iberoamericana	3
c) Visión compartida por los miembros de la RIFCC	3
d) Carta de Principios	3
<b>2. Estructura</b>	6
a) Miembros	5
b) Comité Tejedor	10
c) Grupos de Trabajo temáticos y sectoriales	14
d) Coordinación Ejecutiva	14
e) Grupo consultivo	17

## 1. Misión, metas y objetivos

### a) Objetivo

La Red trabaja para el desarrollo de las comunidades iberoamericanas a través del fortalecimiento de las Fundaciones Cívicas y Comunitarias que actúan en la región. La Red estimula la acción conjunta y el intercambio de experiencias entre las fundaciones miembros, impulsando sus acciones y ampliando su contribución para el desarrollo de las comunidades donde operan.

Objetivos 2017 - 2019:

- Promover iniciativas y proyectos de interés común para la Red y que beneficien a las Fundaciones Comunitarias y sus comunidades.
- Perfeccionar las políticas de membresía:
  - Procedimientos para toma de decisión de incorporación y salida de miembros (por definir).
- Promover intercambio de conocimiento y experiencia entre las organizaciones miembros, tanto virtual como presencial.
- Incrementar la participación activa de los miembros de la Red.
- Mejorar la comunicación (interna y externa)
  - Comunicación interna: identificar mejores oportunidades de comunicación virtual para intercambio de experiencia entre los miembros y de sistematización de las informaciones.
  - Externa: generar contenido y material promocional de la Red para posicionamiento en el movimiento global.
- Aproximar e integrar la región ibérica a la Red.

- Mejorar y potenciar la visibilidad de la Red a nivel internacional tanto en comunicación como en participación en jornadas, congresos y eventos de interés para la Red.
- Ampliar la Red a través de la prospección de fundaciones comunitarias en la región iberoamericana e inclusión de nuevos miembros.

#### **b) Misión de la Red Iberoamericana**

Fortalecer la actuación de las fundaciones cívicas y comunitarias de la red, para favorecer la transformación y el desarrollo de nuestras comunidades en iberoamérica.

#### **c) Visión compartida por los miembros de la RIFCC**

Queremos una participación activa de las personas en sus comunidades, ejerciendo su papel de protagonismo en la decisión y construcción de su propio futuro.

#### **d) Carta de Principios**

Para alcanzar estos objetivos, las entidades miembros de la Red adoptamos los siguientes principios:

##### **PROTAGONISMO COMUNITARIO:**

Creemos que la ciudadanía debe formar parte del proceso de desarrollo de su comunidad, tener un papel de protagonismo en la decisión y construcción de su propio futuro. Las personas necesitan sentirse empoderadas, conscientes de sus derechos y responsabilidades. Como fundaciones comunitarias, nuestro papel es fortalecer los canales de participación ciudadana existentes en

nuestros territorios de actuación, sean colectivos, grupos (formales o no), organizaciones de la sociedad civil, y otros.

#### **CONOCIMIENTO DE LA COMUNIDAD:**

Para impulsar el protagonismo comunitario, consideramos que nuestras organizaciones son responsables por conocer nuestras comunidades para saber qué acciones proponer e implementar en su beneficio. Conociendo a nuestros territorios, podemos liderar los procesos de fortalecimiento de las comunidades y facilitar procesos de empoderamiento de la ciudadanía, promoviendo consciencia de identidad, fomentando iniciativas que promueven la participación ciudadana, la cultura de la solidaridad comunitaria, articulando oportunidades utilizando los recursos/activos del territorio y las alianzas con diferentes sectores/actores locales.

#### **ACCIÓN EN RED:**

Consideramos que la colaboración entre los diferentes actores locales en las esferas pública, privada y sociedad civil, es fundamental para el desarrollo comunitario. Por esta razón, actuamos como organizaciones articuladoras y dinamizadoras de las diferentes redes en nuestros territorios de acción, creando espacios y dinámicas para que eso ocurra de la forma más eficiente y sustentable.

#### **FILANTROPÍA COMUNITARIA:**

La Red Iberoamericana es puente entre continentes para promover el flujo de información conducente a escalar proyectos locales a nivel internacional y proveer acceso a una diversidad de experiencias y aprendizajes entre sus pares, mientras se estrechan lazos culturales y se eliminan barreras idiomáticas.

Creemos en el impacto de la movilización y de la inversión local direccionada hacia programas y prácticas que lidian con las necesidades particulares de nuestras comunidades y generan conciencia acerca de las cuestiones locales.

Como organizaciones conocedoras de nuestras comunidades, articuladoras de los diferentes actores y con experiencia para elaborar diagnósticos de las necesidades locales, buscamos actuar como organizaciones receptoras y mediadoras en la comunidad y la inversión local e internacional.

Comprendemos también que los donantes necesitan estar comprometidos con las causas que apoyan. Deben respetar los procesos comunitarios sin intervenir directamente en ellos, conocer los actores, la comunidad, los usos y costumbres, la historia. Confiamos que las donaciones articuladas con organizaciones que conocen a sus comunidades y promueven la participación de la ciudadanía y organizaciones son más eficientes y generan más impacto.

#### **TRANSPARENCIA:**

Tenemos como premisa que todos los actores sociales deben tener acceso a las informaciones que están relacionadas al proceso de desarrollo comunitario. Consideramos indispensable que todos los procesos de gestión y financiamiento tengan un enfoque muy claro, sean transparentes y con rendición de cuentas, para que haya una construcción de confianza entre nuestras organizaciones y nuestras comunidades.

#### **INNOVACIÓN:**

Debemos ser precursoras de acciones novedosas y generar nuevos modelos de desarrollo económico con beneficio social y que repercutan en la ciudadanía. Necesitamos acompañar las nuevas tendencias a nivel nacional e internacional para estar al día proponiendo soluciones y actuando con un enfoque preventivo más que correctivo.

#### **COLABORACIÓN INTERNACIONAL:**

La región iberoamericana es plural y diversa, pero unida sobre la base de elementos de identidad compartidos. Creemos que nuestras organizaciones se fortalecen con la Red de Fundaciones Cívicas y Comunitarias, donde pueden contribuir para la construcción de una visión global del campo de la filantropía

comunitaria, desde la experiencia local de desarrollo de la ciudadanía, barrios y ciudades donde participamos en su desarrollo social.

## 2. Estructura

La actual estructura de la Red Iberoamericana consiste de:

- a) Miembros** de la Red - constituyen **la Asamblea General** de la Red;
- b) Comité Tejedor (CT)** - órgano de gobernanza diverso elegido por los Miembros, quienes velarán por el cumplimiento de los procesos de gobernanza
- c) Grupos de trabajo** temáticos y sectoriales, formados por miembros del Comité Tejedor, cuya vigencia la determina la tarea asumida.
- d) Coordinación ejecutiva** - representante institucional de la Red, responsable por la ejecución de las decisiones de la Asamblea General y del Comité Tejedor.
- e) Grupo consultivo** - individuos, afiliados o no, a una fundación cívica o comunitaria que, por su peritaje y experiencia, pueden fortalecer áreas del plan de trabajo de la Red.

Descripción:

### a) Miembros

La Asamblea General es el principal órgano de toma de decisiones de la Red. Estará constituida por los miembros de la Red según los criterios y el proceso que se describen a continuación:

#### 1. Criterios de admisión de miembros

Las organizaciones miembros de la Red comparten muchas características culturales, pero también presentan gran diversidad en la manera de atender

las necesidades locales. Con el objetivo de tener una definición clara de las características que unen a los miembros en esta Red, definimos algunos criterios para formar parte. Pero todo eso sin dejar de conocer y reconocer las características de una fundación cívica o comunitaria en el mundo, que son el punto de partida de nuestro trabajo.

Siendo así, para formar parte de La Red Iberoamericana de Fundaciones Cívicas o Comunitarias, **las organizaciones deben cumplir de forma obligatoria con los siguientes requisitos:**

**Delimitación territorial.** Operan en un área geográfica determinada en una región del país.

**Autonomía.** Se rigen mediante normas y gobernanza propia; están desligadas de partidos políticos, gobiernos y grupos religiosos.

**Gobernanza.** Poseen un órgano de gobierno formal y diverso.

**Donaciones.** Otorgan donativos a organizaciones de la sociedad civil o grupos de base, o se encuentran en proceso de otorgarlos.

**Mobilización de recursos.** Reciben recursos locales e internacionales para impulsar y fortalecer su agenda de desarrollo comunitario, sin depender de una única fuente de fondos.

**Transparencia y rendición de cuentas.** Cuentan con mecanismos formales de transparencia y rendición de cuentas.

**Fomenta desarrollo.** Invierten en proyectos con enfoque de desarrollo comunitario integral.



**Región Iberoamericana.** Estar localizada en la región Iberoamericana y el Caribe.

Además de los requisitos obligatorios, los miembros de la Red también pueden presentar las siguientes características:

**Liderazgo local.** Asumen liderazgo ante temas de relevancia para su comunidad.

**Fondo patrimonial.** Cuentan con fondo patrimonial o se encuentran en proceso de establecerlo y fortalecerlo.

**Servicios a donantes.** Ofrecen servicios a donantes.

## 2. Categorías de Miembros

Hay dos categorías de Miembros la Red Iberoamericana:

**a) Organizaciones:** Fundaciones comunitarias que cumplen con los requisitos de adhesión.

**b) Aliados:** otras redes, organizaciones o fundaciones que estén alineadas con los objetivos de la Red y que aporten valor a la red en la implantación de sus propuestas de trabajo comunitario.

**c) Consultores:** individuos, afiliados o no, a una fundación cívica o comunitaria que, por su peritaje y experiencia, pueden fortalecer áreas del plan de trabajo de la Red.

## 3. Derechos de los miembros

Las organizaciones miembro tendrán los siguientes derechos:

a) Derecho a votar en todos los asuntos de la Asamblea General, incluyendo:

- Elección de los Miembros del Comité Tejedor.
- Destitución de Miembros del Comité Tejedor a través de un proceso de destitución.

- Aprobación de documento de gobernanza y plan de trabajo presentado por el Comité Tejedor.
- b) Derecho a presentarse como candidato y/o recomendar candidato a un cargo dentro del Comité Tejedor y a desempeñar funciones dentro del mismo.
- c) Derecho a presentar propuestas al Comité Tejedor para su evaluación e incorporación como parte del plan de trabajo para el año. Estas se recibirán una vez al año, previo al periodo de diseño del plan de trabajo. Propuestas fuera de este período podrán ser consideradas si se alinean con la misión de la Red y si se acompañan de una fuente de fondos que pueda impulsar de manera inmediata.
- d) Derecho a participar de las reuniones de la Asamblea General que se llevará a cabo una vez al año.
- e) Derecho a acceder a la información provista por la Red

#### **4. Responsabilidades de los miembros**

- a) Adhesión a los principios y objetivos de la Red - firmar la Carta de Principios y el Paquete de Beneficios y Obligaciones (Anexo I)
- b) Promover el trabajo en Red
- c) Dar visibilidad al logo de la Red en los espacios de comunicación de la entidad miembro;
- d) Participar activamente en la Red (ejercer el derecho a voto, asistir a reuniones, participar activamente en los proyectos de los Grupos de Trabajo, responder a los requerimientos, etc.).
- e) Proveer informaciones y actualizaciones acerca de su organización y actividades, cuando es solicitado;
- f) Indicar una persona en la organización que será responsable de representarle en la Red. Esta persona debe tener disponibilidad por lo menos 2 horas al mes para participar en las reuniones, actividades y compartir experiencias.

#### **5. Procedimiento de afiliación a la Red**

Todas las organizaciones y personas que deseen afiliarse a la Red deberán firmar la Carta de Principios y el Paquete de Beneficios y Obligaciones. La información firmada será entregada a la Coordinación Ejecutiva para que luego sean revisados por el Comité Tejedor a fin de asegurar el cumplimiento de los criterios de admisión. Tras la revisión por parte del CT, habrá un período de notificación de dos meses durante el cual se publicarán los nombres de quienes hayan solicitado afiliación y será comunicado a la Asamblea, que ratificará la admisión.

La propuesta de cancelación de afiliación será entregada a la Coordinación Ejecutiva, que se ocupará de revisarla, evaluarla y luego presentarla ante el CT y éste a la Asamblea. Para asegurar el debido proceso, la cancelación propuesta será comunicada a la organización o persona objeto de la misma, quien tendrá por lo menos 21 días para responder. El CT entonces votará por mayoría simple la notificación a todos los Miembros de la propuesta de cancelación y abrirá un período de 14 días para la presentación de comentarios. Una vez transcurrido dicho período, la propuesta será enviada a la Asamblea para su aprobación o rechazo por mayoría simple.

## **6. Cuotas de los Miembros**

La adhesión como miembro es gratuita. Sin embargo, en Asamblea General, se pudiera considerar , evaluar dicha determinación, en su caso y cuando así lo estime, la conveniencia de establecer cuotas de socios, que será aprobada por mayoría simple en Asamblea General.

## **b) Comité Tejedor (CT)**

### **1. Funciones y Responsabilidades**

El Comité Tejedor de la Red Iberoamericana de Fundaciones Comunitarias tendrá las siguientes funciones y responsabilidades:

a) Diseño y ejecución de un plan de trabajo anual que tome en consideración

los intereses y aspiraciones de los miembros de la Red.

- a) Diseño de un plan y su ejecución para expandir la Red, asegurando un amplio alcance.
- b) Facilitar actividades, reuniones, intercambio de experiencia, y comunicar y supervisar la implementación de las acciones de la Red.
- c) Asegurar que la Red funcione en cumplimiento de sus objetivos y principios de gobernanza
- d) Asegurar el funcionamiento efectivo de la Coordinación Ejecutiva, incluyendo la creación de nuevos cargos.
- e) Diseñar y ejecutar un plan estratégico de recaudación de fondos que fortalezca la institucionalidad de Red y permita llevar a cabo proyectos en conjunto.
- f) Desarrollar y aprobar el informe anual de la Red.
- g) Supervisar los asuntos financieros de la Red, incluyendo la aprobación y el control de su presupuesto anual.
- h) Aprobar los proyectos y planes de trabajo de la Red.
  - i) Representar a la Red en foros internacionales
  - j) Participar y asistir a las reuniones y llamadas en conferencia necesarias para la ejecución de las funciones del CT
  - k) Participar en por lo menos un Comité de la Red.
  - l) Designar al Coordinador Ejecutivo de la Red.
- m) Otras funciones o responsabilidades que le encomiende la Asamblea General.

## **2. Composición y Tamaño del CT**

- a) Estar afiliado a una fundación cívica y comunitaria, según lo define la Red Iberoamericana de fundaciones cívicas y comunitarias y desempeñar un rol de liderato en dicha institución.

La composición del CT tendrá un equilibrio geográfico y de género.

El CT estará formado por un mínimo de 5 y máximo de miembros 9 provenientes de regiones diferentes de Iberoamérica y el Caribe. Serán

personas representantes de miembros de la Red (cada fundación u organización miembro tendrá además que nombrar a un suplente en caso de no poder el principal), así como miembros individuales o consultores (Grupo Consultivo) con experiencia demostrada en fundaciones comunitarias y desarrollo de redes, pudiendo participar como máximo 3 personas, elegidos en Asamblea y aportarán al CT diversidad de géneros, regiones y perspectivas.

### **3. Encuentros**

a) Asistencia – Se requiere la asistencia de los integrantes del CT en por lo menos un 75% de las reuniones del año. Si algún integrante, no cumple con dicha asistencia, se le podría solicitar su asiento, para que en Asamblea General pueda cubrirse la vacante.

b) Quórum – Se considerará quórum la participación del 50% más uno del CT en las reuniones.

c) Toma de decisiones – se utilizará el proceso parlamentarista de presentar moción por decisiones que se tomen, los integrantes podrán estar de acuerdo o en desacuerdo y así comunicarlo a viva voz. De esta manera se garantiza la toma de decisiones y la continuidad de los trabajos designados para las reuniones.

d) Coordinación – Cada reunión será guiada por el/ la Coordinador (a) Ejecutivo (a). Se enviará agenda y materiales para la reunión, con al menos una semana de anticipación. Será responsabilidad de los integrantes del CT de leer el material y estar preparado para el diálogo, dado a que nos encontramos en distintos países, esto facilita la comunicación.

### **4. Procesos para la toma de decisiones del Comité - Quórum.**

Las votaciones se llevarán a cabo con por lo menos 2/3 de los miembros del Comité Tejedor presentes.

**Método para la toma de decisiones:** El comité es el método principal para la toma de decisiones por parte del Comité. Las decisiones relacionadas con temas importantes que afecten a la Red serán presentadas ante los miembros

del comité que hayan estado ausentes de modo que puedan dejar sentadas sus objeciones o proponer consideraciones posteriores. Los temas de importancia crítica para la Red que requieran aportes de los Miembros serán puestos a consideración de los mismos por correo electrónico con un período de comentarios antes de la toma de una decisión.

## **5. Procedimiento de votación en elecciones**

**Candidaturas:** Con anterioridad a la reunión de la Asamblea General, se solicitará la presentación de candidaturas para conformar el CT vía correo electrónico u otro medio digital.

**Elecciones:** La elección se llevará a cabo durante la Asamblea General y permanecerá abierta durante un mes más para que quienes no hayan asistido a la reunión puedan emitir su voto por correo electrónico.

**Requisitos para poder votar:** Podrán votar todos los miembros de la Red, y la votación estará limitada a un voto por organización miembro. Se aprobará la candidatura por mayoría de votos presentados de los miembros.

## **6. Duración de los Mandatos.**

Los miembros del CT tendrán mandatos de 2 años con la posibilidad de reelección por un mandato más. Teniendo el principio de continuidad en mente, se considera importante renovar en cada mandado al menos al 50% de los miembros.

## **7. Renuncias y reemplazo de miembros del CT**

Si se produce una vacante dentro del primer año del mandato, asumirá el cargo vacante la persona que haya obtenido la segunda mayor cantidad de votos en la última elección y que provenga de la misma región que el miembro renunciante, asegurando el equilibrio de género y de movimientos sociales en la medida de lo posible. El miembro sustituto podrá presentarse a elección para un mandato más. Si dicha persona rechaza el cargo, éste le será ofrecido al candidato que haya salido tercero en el recuento de votos. Si no hay tal

tercer candidato, el cargo permanecerá abierto. El CT procurará mantener ocupados por lo menos 5 de los 9 cargos. Los miembros del CT no podrán designar a sustitutos que los representen o reemplacen en sus funciones como miembros del CT (reuniones, llamadas en conferencia, decisiones, etc.).

### **8. Destitución del CT o de alguno de sus miembros.**

Podrá destituirse a un miembro del CT por falta grave en el desempeño de sus deberes, como el uso deshonesto de los fondos de la Red, conflicto de intereses, ausentismo repetido en las reuniones sin una excusa válida (al menos al 70% de las programadas durante el año), incapacidad para desempeñar sus deberes, conducta que pueda poner en peligro la reputación de la Red, defensa del racismo u otras posturas directamente contradictorias con la misión y los principios de la Red.

## **c) Grupos de Trabajo temáticos y sectoriales**

La Red Iberoamericana de Fundaciones Cívicas o Comunitaria podrá tener grupos de trabajo temáticos que descentralicen las actividades de la Red. Los grupos serán formados por miembros del Comité Tejedor.

Los focos temáticos de los grupos de trabajo deben corresponder a las prioridades establecidas dentro de la misión y los objetivos de la Red. Las directrices para su funcionamiento serán establecidas por el CT y revisadas según sea necesario

Ningún grupo de trabajo o Miembro podrá, a nombre de la Red, adoptar una postura que el CT considere una postura contraria a los objetivos de la Red.

## **d) Coordinación ejecutiva**

### **1. Funciones y responsabilidades**

La Secretaría de la Red tendrá las siguientes funciones y responsabilidades:

- a) Llevar adelante las actividades diarias de la Red y las tareas necesarias

para implementar su plan de trabajo y cumplir con sus metas y objetivos.

- b) Implementar las decisiones de la Asamblea General y del Comité.
- c) Facilitar el intercambio de información entre los miembros;
- d) Preparar el presupuesto y administrar diariamente las finanzas de acuerdo con el presupuesto aprobado por el Comité Tejedor y Asamblea.
- e) Facilitar la comunicación entre los diferentes órganos de la Red y entre los miembros.
- f) Facilitar y apoyar los proyectos iniciados por los miembros y aprobados por el Comité Tejedor..
- g) Desarrollar y mantener las páginas web, las redes sociales, las listas de distribución electrónica y las bases de datos de la Red.
- h) Representar a la Red en eventos, conferencias y otros foros públicos.
- i) Identificar oportunidades que la Red pueda aprovechar o desarrollar.
- j) Responder a consultas de los miembros y del público en general.
- k) Proporcionar asistencia técnica, administrativa y de comunicación para la Red.
- l) Recolectar fondos para la Red en forma coordinada con el Comité y los Grupos de Trabajo.
- m) Coordinar y controlar las evaluaciones de los Grupos de Trabajo.
- n) Informar al Comité y a la Asamblea General sobre acciones y proyectos de la Red y otros temas relacionados con las responsabilidades de la Secretaría.

## **2. Estructura.**

La Secretaría podrá tener sus propias oficinas, podrá establecer una relación operativa y compartir espacio de oficina con otra organización o podrá tener su puesto de trabajo remoto.

## **3. Cantidad de personal y proceso de contratación.**

Cantidad de personal: En general, la Red mantendrá un personal de Secretaría reducido, que equilibre la necesidad de realizar trabajo sustancial y



desempeñar las funciones de coordinación con la necesidad de descentralizar trabajo y actividades a través de los Grupos de Trabajo y otras estructuras.

Contratación del personal: El coordinador de la Red que ha obtenido los fondos para sufragar la estructura de la Red o un programa concreto que permita la contratación de personal, contratará al personal y tendrá la capacidad de despedir personal con la aprobación del Comité de la Red, siguiendo todos los procesos legales y otros que correspondan.

#### **4. Secretaría permanente o rotativa.**

La Red tendrá una Secretaría permanente en un lugar según los fondos recibidos por parte del coordinador, dejando abierta la posibilidad de cambiar de ubicación según se considere necesario. El Comité Tejedor evaluará periódicamente el funcionamiento de la Secretaría. La decisión de reafirmar la sede actual de la Secretaría o implementar un proceso para su mudanza será tomada por los Miembros de la Red en Asamblea a propuesta del Comité Tejedor..

#### **5. Representación de la Red.**

La Red buscará asegurar una buena diversidad y representación internacional en todas sus estructuras y acciones. Asimismo, podrán crearse estructuras por países o regiones, en respuesta a las necesidades, intereses y compromisos de la Asamblea General. El proceso para la creación de estas estructuras deberá ser emprendido de forma tal que responda a las necesidades específicas, tenga en cuenta los recursos disponibles de la Red y evite la fragmentación.

El coordinador o la secretaria es el encargado de representar a la Red en todos sus niveles. En caso de no poder el coordinador, cualquiera de los Tejedores podrá representar a la Red, siguiendo el criterio de proximidad geográfica del encuentro o posicionamiento estratégico. Pudiendo además el Comité Tejedor o la Asamblea establecer otros criterios de representación, siempre que se cumplan con los objetivos de la Red, se unifiquen los criterios de comunicación y representación externa y beneficie a la Red, tanto en recursos como en

visibilidad, posicionamiento y participación en foros y encuentros nacionales e internacionales.

## **f) Grupo consultivo**

El Grupo Consultivo estará formado por miembros individuales como asesores o consultores externos expertos en diferentes materias.

### **1. Funciones y responsabilidades**

- a) Asesorar a la Red y a sus órganos de gobierno.
- b) Brindar cooperación y apoyo a los objetivos de la Red cuando esta lo requiera.
- c) El dictamen del Grupo Consultivo en las áreas de consulta será orientativo y no vinculante.
- d) Participar en el Comité Tejedor como miembro individual, si así lo solicita y en Asamblea.
- e) Los miembros se reunirán como Grupo por convocatoria de la Asamblea, el Comité Tejedor o cuando lo estimen conveniente, por cualquiera de los miembros.

### **2. Composición y Tamaño del Grupo.**

Serán miembros del Grupo Consultivo los miembros individuales y otros asesores o consultores expertos que beneficien a la Red por su experiencia o conocimiento y que aporten valor a la misma, siguiendo los objetivos y fines de la Red.

El número de miembros es ilimitado, no pudiendo participar en el Comité Tejedor más de tres miembros del Grupo Consultivo.